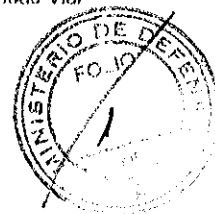
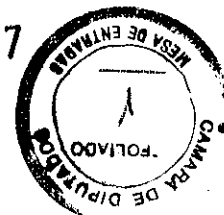


El Poder Ejecutivo Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADA	
19 ABR 2007	
SEC. PE 12	HORA 18'5



BUENOS AIRES, 18 ABR 2007



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley tendiente a autorizar la introducción de tropas extranjeras en el territorio nacional para participar en el ejercicio combinado "UNITAS XLVIII FASE ATLÁNTICO -2007".

Tradicionalmente, nuestro país ha llevado a cabo una serie de ejercicios combinados con diferentes países con el objeto de reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras. Este es el caso de los ejercicios VIEKAREN, INTEGRACIÓN, CRUZ DEL SUR, CEIBO, FRATERNAL, ARAEX, SOLIDARIDAD y otros. La práctica de ejercicios combinados de este tipo ha permitido la consolidación del acercamiento de las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras en el terreno. Esto naturalmente conduce a la integración de las fuerzas militares y al perfeccionamiento de los cuadros. Asimismo, la realización de ejercicios de este tipo se inscribe dentro de la política de fomento de la confianza mutua y la cooperación regional.

Este ejercicio se halla en el marco de las actividades de intercambio profesional que la ARMADA ARGENTINA tiene previsto realizar durante el año 2007.

Sobre el particular cabe destacar que este ejercicio no ha sido incluido en el Programa Anual de Ejercitaciones Combinadas correspondientes al período 1° de septiembre de 2006 al 31 de

M. D.
44

*[Handwritten signature]*

# El Poder Ejecutivo Nacional




agosto de 2007, por cuanto no había finalizado el proceso de planificación al momento de presentarse dicho Programa.


Atento ello y dada la proximidad de la realización del ejercicio de que se trata, se eleva el presente proyecto de ley, en los términos del artículo 8° de la Ley N° 25.880, a fin de que Vuestra Honorabilidad autorice el ingreso de las tropas extranjeras.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 380

  
DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
INTERINO



  
Dra. Nilda Garó  
Ministra de Defensa  
E INT. DE BR. DE C. I. Y CULTO

M. D.  
44


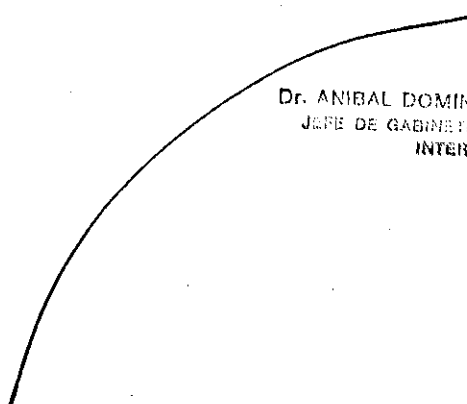


*El Poder Ejecutivo  
Nacional*


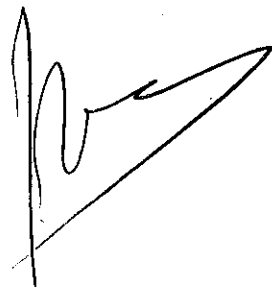
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,...  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional, para que participen del Ejercicio Combinado "UNITAS XLVIII FASE ATLÁNTICO - 2007", de acuerdo a la información detallada en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
INTERINO

  
Dra. Nilda Garré  
Ministra de Defensa  
E INT. DE PAZ, C.I. Y CULTO

M. U.  
44





**ANEXO I**

**INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN.**

**1. Tipo de Actividad a Desarrollar**

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el mar "UNITAS XLVIII FASE ATLÁNTICO - 2007".

**2. Origen del Proyecto**

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las armadas de todos los países de SUDAMÉRICA, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

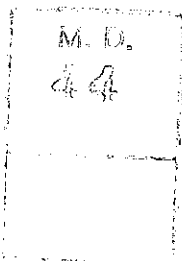
A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y con la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase denominada "ATLÁNTICA", rotativa y que durante el año 2007 será realizada en la REPÚBLICA ARGENTINA.

Asimismo, se invitan a otras armadas regionales y extra-continetales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

**3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:**

La ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS FASE ATLÁNTICO, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





AMÉRICA es su avanzada tecnología, que permite apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para incrementar las capacidades navales, la interoperabilidad y la confianza mutua entre las armadas.

**4. Configuración de la Actividad:**

a) **Lugar de realización:** Aguas internacionales, a la altura de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) **Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de Duración de la Actividad:**  
Durante el mes de mayo de 2007, con una duración de DOCE (12) días.

c) **Países Participantes:**

- REPÚBLICA ARGENTINA
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

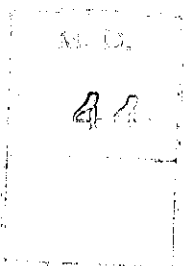
Se han cursado invitaciones para participar del ejercicio a:

- REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
- REPÚBLICA DE CHILE
- REINO DE ESPAÑA
- REPÚBLICA FRANCESA
- REPÚBLICA ITALIANA
- REPÚBLICA DEL PERÚ
- REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

**Efectivos Participantes:** Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

**Medios Propios:**

- UN (1) Destructor Tipo MEKO 360
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque Logístico.



*[Handwritten signature]*



- UN (1) Submarino Tipo 209.
- OCHO (8) Aviones de Búsqueda, Antisubmarinos y de Caza y Ataque.
- UN (1) Helicóptero SEA KING SH3.
- DOS (2) Helicópteros FENNEC AS-555.

**Medios de la República Federativa del Brasil**

- DOS (2) Fragatas/Corbetas.
- UN (1) Buque de Desembarco de Tropas.
- UN (1) Submarino.

**Medios de Estados Unidos de América**

- DOS (2) Destrucciones.
- UN (1) Buque de desembarco de tropas.

**Medios de la República Bolivariana de Venezuela**

- UNA (1) Fragata/Destructor.

Medios de los países a los cuales se les ha cursado invitación para participar del ejercicio:

**Medios de la República Federal de Alemania.**

- DOS (2) Observadores.

**Medios de la República de Chile**

- UNA (1) Fragata.
- DOS (2) Observadores.

**Medios del Reino de España**

- UNA (1) Fragata.

**Medios de la República Francesa**

- UNA (1)/DOS (2) Fragatas/Destructores.
- DOS (2)/TRES (3) Observadores.

**Medios de la República Italiana**

- UNA (1)/DOS (2) Fragatas/Destructores.
- DOS (2)/TRES (3) Observadores.

**Medios de la República del Perú**

- UNA (1) Fragata.
- DOS (2)/TRES (3) Observadores.



**Medios de la República de Sudáfrica**

- DOS (2)/TRES (3) Observadores.

- d) **Despliegue de las Tropas y Medios:** Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR. Las unidades navales participantes tomarán puerto en INGENIERO WHITE y PUERTO BELGRANO, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.
- e) **Inmunidad:** No se han requerido inmunidades para las Tropas Extranjeras que ingresan al país.
- f) **Costo aproximado:** Los costos de operación de nuestros medios de superficie ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 2.761.729,00).
- g) **Fuente de Financiamiento:** Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

**5. Marco Situacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.